

EL ANUNCIADOR DEL COMERCIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por ahora, gratis. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECTOR: MIGUEL BALLESTEROS ALBARRÁN.

DIRECCION. 7, EMPEDRADA, 7. ADMINISTRACION. 8, PINTORES, 8. Cáceres.

Justicia, y no por mi casa.

De nada ha servido que uno y otro día hayamos puesto de relieve, y probado con datos fehacientes, la ilegalidad de las ventas forestales que se han realizado en esta provincia, y últimamente las que han de verificarse el día 10 de Diciembre próximo; de nada el que nos hayamos dirigido al señor Inspector de Hacienda, que en la actualidad se halla en Cáceres girando una visita á todas las dependencias de la Delegacion, remitiéndole los números de nuestro periódico correspondientes al día 10 y 20 de Noviembre; de nada el que excitáramos á la Diputacion provincial á fin de que hiciera suya la causa de los pueblos, cuyos intereses administra y cuya representacion asume. Y, sea dicho de paso, para contestar á los que pusieran disculpa de que los pueblos no hayan acudido á sus representantes, y por tanto, éstos no hayan tomado parte activa en el asunto, les diremos que un padre no necesita ver y oír á su hijo herido y maltrecho; bástale saber que á su hijo le están maltratando, para inmediatamente acudir en su defensa y auxilio.

Por el Ministerio de Fomento se han declarado ilegales ciertas ventas que en otras ocasiones se han realizado en esta provincia; las que ahora van á verificarse lo son igualmente, y por lo tanto, no nos explicamos el por qué siendo tantas las autoridades y Corporaciones oficiales en Cáceres, fuera del Distrito forestal, no hay ninguna que, en vista de las declaraciones que á voz en grito se hacen en la prensa de cometerse ilegalidades, tome acta de las mismas y abra una informacion.

Mas para probar la verdad del adagio vulgar con que se encabezan estas líneas, vamos á escoger, de entre varios, un hecho solo que al parecer no tiene significancia.

Érase una mujer del pueblo que carecía de toda clase de recursos con que atender á su familia y sufragar los gastos ocasionados en la enfermedad que por espacio de dos años estuvo sufriendo su marido, imposibilitándole de trabajar: en tan difícil y precaria situacion, ocurriósele echar mano de sus conocimientos en las labores propias de su sexo, y al efecto, economizando las horas del sueño, logró ver concluida una relojera con el fin de rifarla y proporcionarse de este modo algun pequeño auxilio, que bien lo necesitaba. Ignorante, nosotros lo creemos, de las prohibiciones que existen sobre el particular, procedió á la rifa; mas por cuanto fué denunciado el hecho ante la Delegacion de Hacienda, y ésta, celosa y vigilante por los intereses del Tesoro, decomisó la relojera, formó la correspondiente sumaria administrativa, condenando á la pobre mujer á pagar una multa como defraudadora á la Hacienda y no poseer la licencia que para tal caso se requiere. Pasado despues el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia, éstos la condenaron á su vez á otra nueva multa, que no pudiendo satisfacer, tuvo que sufrir la prision subsidiaria.

Aquí hubo por parte de la interesada una falta, delito ó como se quiera calificar, por haber contravenido á lo prescrito en las leyes, ó Reales decretos, ó Reales órdenes, ó Reglamentos que rigen sobre la materia: estaba incurso en responsabilidad, y por consecuencia la Delegacion de Hacienda en su primera instancia y los Tribunales ordinarios más tarde, obraron con perfecta justicia y con arreglo á derecho: somos los primeros en confesarlo.

Pero volvamos al hecho. Hay un Delegado de Hacienda que en el afán de cubrir las consignaciones, ó de sobrepujarlas si es posible, no ignora que existen Leyes y Reales órdenes sobre montes públicos y sobre su conservacion, por las que se prohíbe vender ciertas y determinadas fincas forestales; y sin embargo, con conciencia de lo que hace, pueste que se lo han citado las disposiciones prohibitivas, separa los dos dominios, en contra de lo que la ley dispone y ordena, que se debe procurar en todo caso refundirlos cuando estén disgregados; vende montes de aprovechamiento comun y aun otros que están comprendidos en el Catálogo.

El Delegado de Hacienda, pues, al igual que la pobre mujer del pueblo al rifar la relojera, comete una falta á lo terminante-

mente preceptuado; y sin embargo á la mujer porque ¡DEFRAUDA!! al Tesoro unos cuantos céntimos de peseta (un cierto tanto por ciento del valor de la relojera) se la castiga; y al Delegado de Hacienda por cometer un acto condenado, entre otras, en las Reales órdenes de 18 de Enero, 19 de Febrero y 19 de Junio de 1885 y de 13 de Enero del presente año, expedidas por el Ministerio de Fomento que es el único y verdadero intérprete de las Leyes forestales, se le deja pacífica y tranquilamente, sin que nadie le moleste, no obstante vulnerarse con esas ventas cuantiosos intereses, tanto por lo que afecta al Tesoro como por lo que respecta á los pueblos.

Esto, pues, es una desigualdad irritante á todas luces, y el adagio se ve aquí cumplido. ¿No parece como que la justicia se ensaña con el pobre, con el indefenso y con el desvalido, y en cambio se guardan consideraciones con el fuerte y el poderoso?

Objetarése que el Delegado obra en virtud de órdenes reservadas del Ministro de Hacienda; mas si estas órdenes existieran, que lo dudamos, ya sean verbales, ya escritas, no dejan de ser órdenes vergonzantes impropias de la seriedad, de la importancia y significacion del alto funcionario que las dictare; pero de existir, vendrian á indicar que el Ministro de Hacienda se retrae de darlas á luz por no verse envuelto en responsabilidades y en manifiesta oposicion con la legislacion vigente.

¿Existen, pues, esas órdenes reservadas? ¿Sí? Pues dñese á luz, y entonces cesarán de una vez las censuras contra su Delegado en esta provincia, aunque luego vayan de rechazo al Ministro de Hacienda. ¿No? Pues quedan en pié los cargos y acusaciones.

Noticias generales y locales.

En la semana pasada ha salido para Madrid con objeto de tomar asiento en el Senado nuestro apreciable y distinguido amigo el Sr. D. Miguel Jalon.

Y, á propósito: no sabemos si la Diputacion provincial de Cáceres que, como dijimos días atrás, habia elevado una instancia á aquel alto Cuerpo, reclamando contra la pretension del Sr. Los Arcos de segregarse del territorio de la provincia una finca de su propiedad con objeto de incluirla en la de Badajoz, ha sido entregada en manos de dicho señor Jalon, como uno de sus representantes, ó de alguno de los otros señores senadores, quienes habrian aceptado el encargo con summa complacencia.

De haber sido así, que es lo correcto, resultaba que la solicitud no aparecía huérfana de apoyo, sujeta al hacer entrega de ella en el Senado, constaría su presentacion en el acta, seria apoyada en el momento de la presentacion, y pasaria más pronto á la Comision correspondiente, y hasta seria luego defendida con más interés y eficacia, á fin de corresponder á la confianza y atencion que se le hacia al encomendarle este asunto. De otro modo parece como que la provincia, al no valerse de sus representantes, quiere manifestar que el asunto que lo motiva no vale la pena de molestarlos.

Nuestro apreciable colega *El Partido Liberal* en el número correspondiente al 25 del que rige, en un artículo enconañístico dirigido al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, declara (parece que en nombre de aquel) que si bien es verdad que ciertas fincas, obedecieron tan solo á una mala interpretación del texto de la ley y por eso cree que la guerra que se le hace por algunos colegas es SISTEMÁTICA Y EXAGERADA por lo que desearia ver que cesasen en tan perseverante mortificación etc. etc.

¿Se han anulado las subastas que para el 10 de Diciembre próximo estan anunciadas? No? Luego apesar de reconocer el entendido y probo Sr. Delegado de Hacienda que esas enagenaciones obedecen á una mala interpretación de la ley; y sabido que declararlas nulas, las subastas anunciadas permanecen en pié y por tanto los justos cargos que se le hacen siguen tambien en pié por su *insisténtica* y *exagerada* conducta en el asunto; por consiguiente, por nuestra parte no podemos acceder á sus deseos. *El Partido Liberal*, que es juicioso, nos dará la razon.

En el trascurso de nuestro número anterior y el presente ha venido á visitarnos un nuevo periódico de esta localidad titulado *Las Antorchas* que, dado su natural *atque* tanto intencionado é incisivo á juzgar por lo que se ve en los dos números que han visto la luz pública, sospechamos habrá de sostener largas contiendas en las que ha de poner á contribucion el genio humorístico que le caracteriza. Desémosle buen acierto, larga vida y muchas suscripciones.

Y ya que del nuevo colega nos ocupamos, agradecemos en primer término el buen concepto que le merece nuestra humilde publicacion; en segundo lugar, que efectivamente *no estamos* en lo firme al menudear las diatribas contra el señor Delegado de Hacienda, sobre el asunto que ha motivado tantos y repetidos artículos acerca de su gestion admi-

nistrativa. Ya nos hemos enmendado segun verá en el presente número.

Variedades.

CAMPO ATRINCHERADO ROMANO EN CÁCERES.

A unos dos kilómetros de esta ciudad de Cáceres al N. E. de la misma, en la delosa conocida vulgarmente con el nombre de *Cáceres Viejo*, se conservan todavía vestigios que atestiguan la existencia un día de un campamento romano.

Por tradicion se asegura que en este campo estuvieron atrincheradas las legiones que mandaba el Cónsul Q. Cecilio Metelo; pero no sabemos en qué se apoya tal aserto. Un Cónsul de este nombre titulado además el *Macedónico*, figura por primera vez en los asuntos de España, por los años de 143 (antes de Jesucristo), el cual vino á hacer la guerra á los Celtiberos, pueblos que ocupaban Castilla la Vieja y Aragon, los cuales á instancia de Viriato la habian declarado á los romanos, y mientras peleaba con ellos, el Pretor Quincio hizo la guerra á Viriato, saliendo de ella vencedor, teniendo que retirarse en medio del otoño á sus cuarteles de invierno, cuya circunstancia aprovechó Viriato para apoderarse de muchas ciudades aliadas de los Romanos. Si, pues, la guerra con Viriato tenia lugar en la Lusitania, Vettonia, Beturia y la Bética, que eran, por decirlo así, el campo de operaciones de este caudillo, y Q. Cecilio Metelo estaba entendido con los Celtiberos y esta parte de España, Extremadura (las antiguas Vettonia y Beturia), linda con las otras dos regiones mencionadas, muy posible es que este Q. Cecilio Metelo no acampara entonces en estas tierras. Hay que advertir además que al año siguiente, habiendo cesado en el mando de las tropas, contra los mismos Celtiberos, tomándose varias ciudades.

En este mismo año vino el Cónsul Q. Fabio Máximo Serviliano contra Viriato, á quien logró derrotar en batalla; pero siguiendo los suyos el alcance con desorden y rehaciéndose los de Viriato, hicieron en los contrarios un gran destrozo y los tra-

ieron muy trabajados con correrías y rebatos; hecho que tuvo lugar en la Bética. Vuelve despues á sonar el nombre de Q. Cecilio Metelo el Balcárico por los años 123 (antes de Jesucristo) y sin que aparezca intervenir en estas regiones. Por último, hacia los años 81 y 80 (antes de Jesucristo) figura Q. Cecilio Metelo, por sobrenombre *el Pio*, que vino á hacer la guerra contra Sertorio, y ahora lo que falta saber es si en esa larga lucha sostenida con este caudillo, hubieron de tener algun encuentro por estos lugares. ¿Qué extraño es que el campo atrincherado lo hubiera construido y ocupado alguno de los lugar-tenientes suyos, ó otro cualquiera de los Cónsules que contendieron con Viriato?

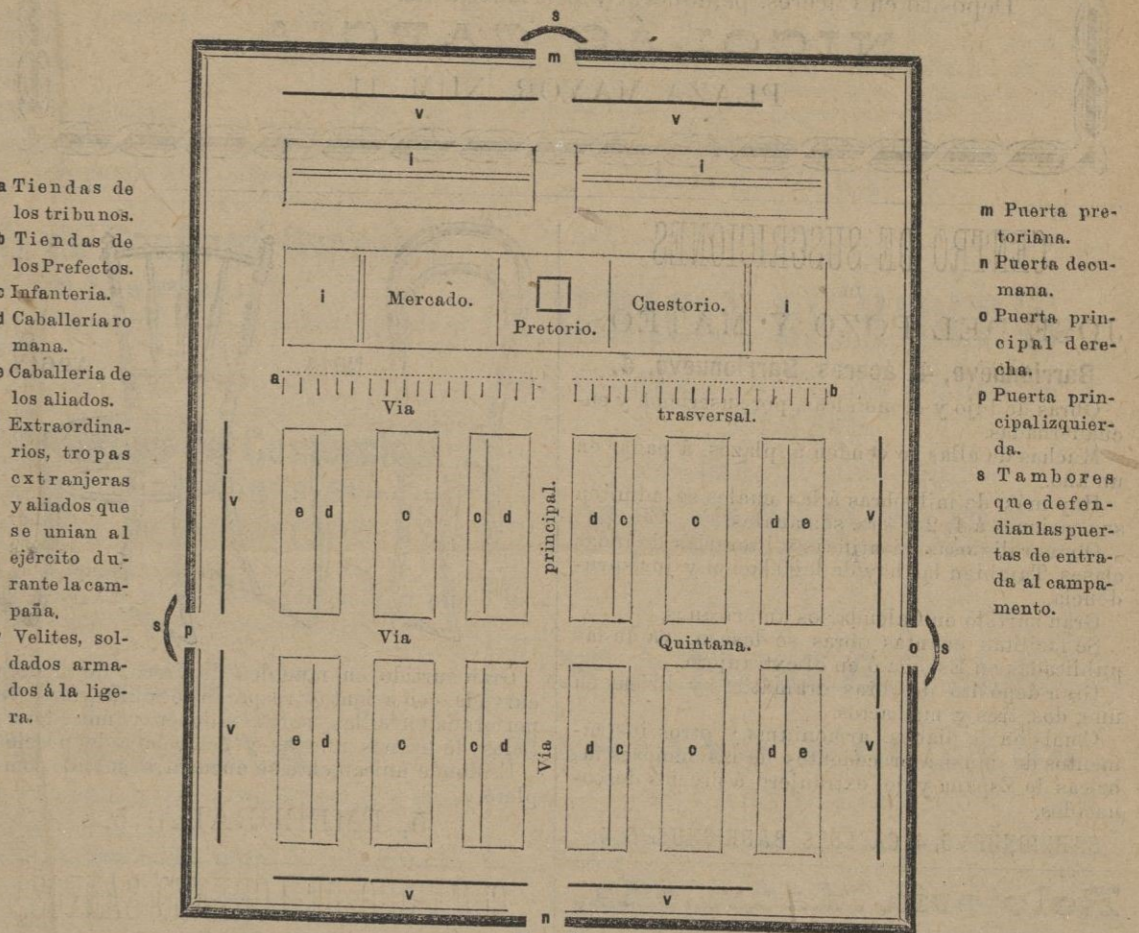
Lo que sirve de apoyo á la tradicion es el nombre primitivo de Cáceres, de *Castra Cecilia*, que figura en el Itinerario de Antonino, correspondiendo próximamente su situacion á la que hoy ocupa nuestra ciudad molesna; pero el nombre de *Castra Cecilia* no supone que Q. Cecilio Metelo se hallara personalmente ni acampara por más ó menos tiempo en estos terrenos; en cambio, se sabe por la Historia que este general romano llegó al fin de su vida á un estado de envanecimiento, como lo demuestran muchos de sus actos, de entre los cuales uno fué el decretar á sí los honores del triunfo, y algunas ciudades por adulation y otras por miedo cambiaron entonces sus nombres, entre ellas Cecilia Metellina (que algunos suponen ser el moderno Medellín). ¿Le daria tambien el suyo á Cáceres, ó esta poblacion por adularle le adoptó?

Sea de ello lo que quiera, es indudable que en las cercanías de Cáceres y en el sitio indicado mis arriba existió, por un motivo ú otro, un campamento romano.

Antes de hacer la descripción de lo que resta hoy de dicho campamento, no nos parece fuera de lugar el exponer algunos datos referentes á la construccion y fortificacion de éstos, con objeto de alinear el ejército de un Cónsul, compuesto en época normal de dos legiones, cada una de 4.200 infantes y 800 caballos; con más las tropas de los aliados, de igual número de infantería y doble número de caballos; en junio, 18.600 hombres.

Para su mejor inteligencia, ponemos á continuacion el siguiente

PLANO DE UN CAMPAMENTO MILITAR ROMANO.



Hecha la eleccion del campo por ciertos oficiales que representaban á los ingenieros militares del ejército moderno, se procedió á marcar los linderos practicaban despues, siguiendo las linderos marcadas, una zanja ó foso, que variaba segun las circunstancias: ordinariamente era de diez á doce pies de ancho y seis ó nueve de profundo; la tierra extraída se echaban del lado del campo en el borde de la zanja para formar el parapeto, mezclándolo con piedras á fin de darle más consistencia y en su cima alavaban sólidamente estacas entrelazadas con ramaje.

En el sitio más elevado se escogia un espacio de 200 pies de lado para la tienda del general, desde donde este pudiera ver con más facilidad todo lo que pasaba en el campo y enviar sus órdenes. Alrededor de la tienda se erigia el altar para los sacrificios á los Dioses y el Tribunal donde se hacia justicia; á la izquierda, y más separado, estaban las tiendas para el Mercado, y á la derecha la del Cuestor ó Tesorero y las municiones, ocupando entre todas cuatro fanegas de terreno.

Delante, y paralelas á las fachadas de las tiendas mencionadas, á distancia de 50 pies, se ponian las tiendas de los doce Tribunos, y en el espacio de los 50 pies estaban los caballos y todo el equipaje de éstos. Entre estas tiendas y las de las legiones habia otro trecho de 100 pies de ancho paralelo á las tiendas de los tribunos, y se llamaba *Vía ó calle Traversal*, la cual dividia todo el campo en parte superior y parte inferior. Más abajo de

esta calle, perpendiculares á ella y perfectamente alineadas, estaban las tiendas de las legiones, cuyo espacio estaba dividido en dos partes iguales por una calle de 50 pies de ancho, que cortaba todo el largo del campo y se decia *vía ó calle Principal*. Otra calle de otros 50 p. ó de ancho cortaba de través el campamento de estas legiones, y se llamaba *vía ó calle Quintana*.

Delante de las líneas que formaban las tiendas del Cónsul ó general, Cuestor y Mercado, habia otra calle paralela de 100 pies de ancho, y en seguida, formándose los unos á los otros, sin desordenarse ni embarazarse los unos á los otros. Allí tambien se ponian los ganados y todo lo que se tomaba á los enemigos, y se hacia la ronda durante la noche.

(Concluirá.)

M. B. A.

Cáceres.—Tip. La Minerva. Extremadura.—Badajoz.

colorchecker classic. A color calibration chart with various colored squares and the text 'colorchecker classic' written vertically on the right side.

EL ANUNCIADOR DEL COMERCIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por ahora, gratis. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECTOR: MIGUEL BALLESTEROS ALBARRÁN.

DIRECCION. 7, EMPEDRADA, 7.

ADMINISTRACION. 3, PINTORES, 3. Cáceres.

Justicia, y no por mi casa.

De nada ha servido que uno y otro día hayamos puesto de relieve, y probado con datos fehacientes, la ilegalidad de las ventas forestales que se han realizado en esta provincia, y últimamente las que han de verificarse el día 10 de Diciembre próximo; de nada el que nos hayamos dirigido al señor Inspector de Hacienda, que en la actualidad se halla en Cáceres girando una visita á todas las dependencias de la Delegacion, remitiéndole los números de nuestro periódico correspondientes al día 10 y 20 de Noviembre; de nada el que excitáramos á la Diputacion provincial á fin de que hiciera suya la causa de los pueblos, cuyos intereses administra y cuya representacion asume. Y, sea dicho de paso, para contestar á los que pusieran disculpa de que los pueblos no hayan acudido á sus representantes, y por tanto, éstos no hayan tomado parte activa en el asunto, les diremos que un padre no necesita ver y oír á su hijo herido y maltrecho; bástale saber que á su hijo le están maltratando, para inmediatamente acudir en su defensa y auxilio.

Por el Ministerio de Fomento se han declarado ilegales ciertas ventas que en otras ocasiones se han realizado en esta provincia; las que ahora van á verificarse lo son igualmente, y por lo tanto, no nos explicamos el por qué siendo tantas las autoridades y Corporaciones oficiales en Cáceres, fuera del Distrito forestal, no hay ninguna que, en vista de las declaraciones que á voz en grito se hacen en la prensa de cometerse ilegalidades, tome acta de las mismas y abra una informacion.

Mas para probar la verdad del adagio vulgar con que se encabezan estas líneas, vamos á escoger, de entre varios, un hecho solo que al parecer no tiene significancia.

Érase una mujer del pueblo que carecia de toda clase de recursos con que atender á su familia y sufragar los gastos ocasionados en la enfermedad que por espacio de dos años estuvo sufriendo su marido, imposibilitándole de trabajar: en tan difícil y precaria situacion, ocurriásele echar mano de sus conocimientos en las labores propias de su sexo, y al efecto, economizando las horas del sueño, logró ver concluida una relojera con el fin de rifarla y proporcionarse de este modo algun pequeño auxilio, que bien lo necesitaba. Ignorante, nosotros lo creemos, de las prohibiciones que existen sobre el particular, procedió á la rifa; mas por cuánto fué denunciado el hecho ante la Delegacion de Hacienda, y ésta, celosa y vigilante por los intereses del Tesoro, decomisó la relojera, formó la correspondiente sumaria administrativa, condenando á la pobre mujer á pagar una multa como defraudadora á la Hacienda y no poseer la licencia que para tal caso se requiere. Pasado despues el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia, éstos la condenaron á su vez á otra nueva multa, que no pudiendo satisfacer, tuvo que sufrir la prision subsidiaria.

Aquí hubo por parte de la interesada una falta, delito ó como se quiera calificar, por haber contravenido á lo prescrito en las leyes, ó Reales decretos, ó Reales órdenes, ó Reglamentos que rigen sobre la materia: estaba incurso en responsabilidad, y por consecuencia la Delegacion de Hacienda en su primera instancia y los Tribunales ordinarios más tarde, obraron con perfecta justicia y con arreglo á derecho: somos los primeros en confesarlo.

Pero volvamos la hoja. Hay un Delegado de Hacienda que en el afán de cubrir las consignaciones, ó de sobrepajarlas si es posible, no ignora que existen Leyes y Reales órdenes sobre montes públicos y sobre su conservacion, por las que se prohíbe vender ciertas y determinadas fincas forestales; y sin embargo, con conciencia de lo que hace, puesto que se la han citado las disposiciones prohibitivas, separa los dos dominios, en contra de lo que la ley dispone y ordena, que se debe procurar en todo caso refundirlos cuando estén disgregados; vende montes de aprovechamiento comun y otros que están comprendidos en el Catálogo.

El Delegado de Hacienda, pues, al igual que la pobre mujer del pueblo al rifar la relojera, comete una falta á lo terminante-

mente preceptuado; y sin embargo á la mujer porque ¡DEFRAUDA! al Tesoro unos cuantos céntimos de peseta (un cierto tanto por ciento del valor de la relojera) se la castiga; y al Delegado de Hacienda por cometer un acto condenado, entre otras, en las Reales órdenes de 13 de Enero, 19 de Febrero y 19 de Junio de 1885 y de 13 de Enero del presente año, expedidas por el Ministerio de Fomento que es el único y verdadero interpretador de las Leyes forestales, se le deja pacífica y tranquilamente, sin que nadie le moleste, no obstante vulnerarse con esas ventas cuantiosos intereses, tanto por lo que afecta al Tesoro como por lo que respecta á los pueblos.

Esto, pues, es una desigualdad irritante á todas luces, y el adagio se ve aquí cumplido.

No parece como que la justicia se ensaña con el pobre, con el indefenso y con el desvalido, y en cambio se guardan consideraciones con el fuerte y el poderoso?

Objetaré que el Delegado obra en virtud de órdenes reservadas del Ministro de Hacienda; mas si estas órdenes existieran, que lo dudamos, ya sean verbales, ya escritas, no dejan de ser órdenes vergonzantes impropias de la seriedad, de la importancia y significacion del alto funcionario que las dictare; pero de existir, vendrían á indicar que el Ministro de Hacienda se retrae de darlas á luz por no verse envuelto en responsabilidades y en manifiesta oposicion con la legislacion vigente.

¿Existen, pues, esas órdenes reservadas? ¿Si? Pues dénselas á luz, y entonces cesarán de una vez las censuras contra su Delegado en esta provincia, aunque luego vayande rechazo al Ministro de Hacienda. ¿No? Pues quedan en pié los cargos y acusaciones.

Noticias generales y locales.

En la semana pasada ha salido para Madrid con objeto de tomar asiento en el Senado nuestro apreciable y distinguido amigo el Sr. D. Miguel Jalon. Y, á propósito: no sabemos si la Diputacion provincial de Cáceres que, como dijimos días atrás, habia elevado una instancia á aquel alto Cuerpo, reclamando contra la pretension del Sr. Los Arcos de segregar del territorio de la provincia una finca de su propiedad con objeto de incluirla en la de Badajoz, ha sido entregada en manos de dicho señor Jalon, como uno de sus representantes, ó de alguno de los otros señores senadores, quienes habrian aceptado el encargo con suma complacencia. De haber sido así, que es lo correcto, resultaba que la solicitud no aparecía huérfana de apoyo, supuesto que al hacer entrega de ella en el Senado, constaría su presentacion en el acta, seria apoyada en el momento de la presentacion, pasaria más pronto á la Comision correspondiente, y hasta sería luego defendida con más interés y eficacia, á fin de corresponder á la confianza y atencion que se le hacia al encomendarle este asunto. De otro modo parece como que la provincia, al no valerse de sus representantes, quiere manifestar que el asunto que lo motiva no vale la pena de molestarlos.

Nuestro apreciable colega El Partido Liberal en el número correspondiente al 25 del que rige, en un artículo encomiástico dirigido al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, declara (parece que en nombre de aquel) que si bien es verdad que este funcionario autorizó las enagenaciones de ciertas fincas, obedecieron tan solo á una mala interpretacion del texto de la ley y por eso cree que la guerra que se le hace por algunos colegas es SISTEMÁTICA y EXAGERADA por lo que desearía ver que cesasen en tan perseverante mortificacion etc. etc.

Se han anulado las subastas que para el 10 de Diciembre próximo estan anunciadas? ¿No? Luego apesar de reconocer el entendido y probo Sr. Delegado de Hacienda que esas enagenaciones obedecieron á una mala interpretacion de la ley; y sabido que existiese mal que en su mano está el remediarlo con declararlas nulhas, las subastas anunciadas permanecen en pié y por tanto los justos cargos que se le hacen siguen tambien en pié por su sistemática y exagerada conducta en el asunto; por consiguiente, por nuestra parte no podemos acceder á sus deseos. El Partido Liberal, que es juicioso, nos dará la razon.

En el trascurso de nuestro número anterior y el presente ha venido á visitarnos un nuevo periódico de esta localidad titulado Las Antorchas que, dado su natural algn tanto intencionado é incisivo á juzgar por lo que se vé en los dos números que han visto la luz pública, ¡sospechamos habrá de sostener largas contiendas en las que ha de poner á contribucion el genio humorístico que le caracteriza. Desémosle buen acierto, larga vida y muchas suscripciones.

Y ya que del nuevo colega nos ocupamos, agra-deceinos en primer término el buen concepto que le merece nuestra humilde publicacion; en segundo lugar, que efectivamente no estamos en lo firme al menudear las diatribas contra el señor Delegado de Hacienda, sobre el asunto que ha motivado tantos y repetidos artículos acerca de su gestion admi-

nistrativa. Ya nos hemos enmendado segun verá en el presente número.

Variedades.

CAMPO ATRINCHERADO ROMANO EN CÁCERES.

A unos dos kilómetros de esta ciudad de Cáceres al N. E. de la misma, en la dehesa conocida vulgarmente con el nombre de Cáceres Viejo, se conservan todavía vestigios que atestiguan la existencia un día de un campamento romano.

Por tradicion se asegura que en este campo estuvieron atrincheradas las legiones que mandaba el Cónsul Q. Cecilio Metelo; pero no sabemos en qué se apoya tal aserto. Un Cónsul de este nombre titulado además el Macedónico, figura por primera vez en los asuntos de España, por los años de 143 (antes de Jesucristo), el cual vino á hacer la guerra á los Celtiberos, pueblos que ocupaban Castilla la Vieja y Aragon, los cuales á instancia de Viriato la habian declarado á los romanos, y mientras peleaba con ellos, el Pretor Quincio hizo la guerra á Viriato, saliendo de ella vencedor, teniendo que refugiarse en medio del otoño á sus cuarteles de invierno, cuya circunstancia aprovechó Viriato para apoderarse de muchas ciudades aliadas de los Romanos. Si, pues, la guerra con Viriato tenia lugar en la Lusitania, Vettonia, Bæturia y la Bética, que eran, por decirlo así, el campo de operaciones de este caudillo, y Q. Cecilio Metelo estaba entretenido con los Celtiberos y esta parte de España, Extremadura (las antiguas Vettonia y Bæturia), linda con las otras dos regiones mencionadas, muy posible es que este Q. Cecilio Metelo no acampara entonces en estas tierras. Hay que advertir además que al año siguiente, habiendo cesado en el Consulado, quedó de Procónsul en España, con el mando de las tropas, contra los mismos Celtiberos, tomándose las mismas ciudades.

En este mismo año vino el Cónsul Q. Fábio Máximo Serviliano contra Viriato, á quien logró derrotar en batalla; pero siguiendo los suyos el alcance con desorden y rehaciéndose los de Viriato, hicieron en los contrarios un gran destrozo y los tra-

jeron muy trabajados con correrías y rebatos; hecho que tuvo lugar en la Bética. Vuelve despues á sonar el nombre de Q. Cecilio Metelo el Balarico por los años 123 (antes de Jesucristo) y sin que aparezca intervenir en estas regiones. Por último, hacia los años 81 y 80 (antes de Jesucristo) figura Q. Cecilio Metelo, por sobrenombre el Pio, que vino á hacer la guerra contra Sertorio; y ahora lo que falta saber es si en esa larga lucha sostenida con este caudillo, hubieron de tener algun encuentro por estos lugares. ¿Qué extraño es que el campo atrincherado lo hubiera construido y ocupado alguno de los lugar-tenientes suyos, ó otro cualquiera de los Cónsules que contendieron con Viriato?

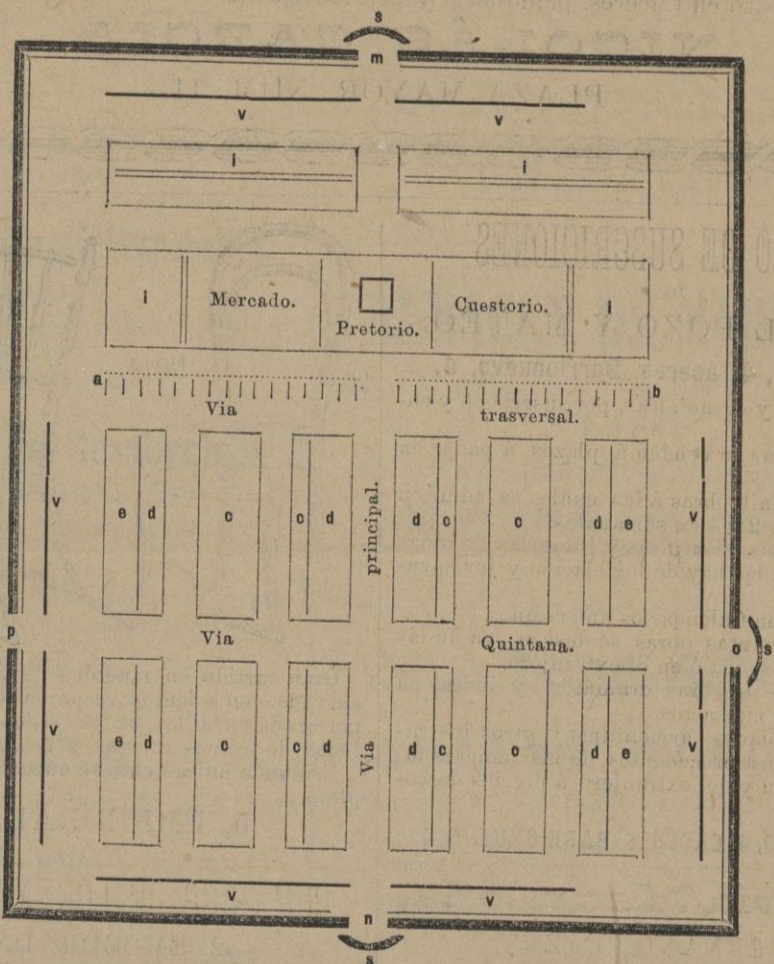
Lo que sirve de apoyo á la tradicion es el nombre primitivo de Cáceres, de Castra Cecilia, que figura en el Itinerario de Antonino, correspondiendo próximamente su situacion á la que hoy ocupa nuestra ciudad moderna; pero el nombre de Castra Cecilia no supone que Q. Cecilio Metelo se hallara personalmente ni acampara por más ó menos tiempo en estos terrenos; en cambio, se sabe por la Historia que este general romano llegó al fin de su vida á un estado de envanecimiento, como lo demuestran muchos de sus actos, de entre los cuales uno fué el decretarse á sí los honores del triunfo, y algunas ciudades por adulation y otras por miedo cambiaron entonces sus nombres, entre ellas Cecilia Metellina (que algunos suponen ser el moderno Medellín). ¿Le daria tambien el suyo á Cáceres, ó esta poblacion por adularle le adoptó?

Sea de ello lo que quiera, es indudable que en las cercanías de Cáceres y en el sitio indicado mis arriba existió, por un motivo ú otro, un campamento romano.

Antes de hacer la descripcion de lo que resta hoy de dicho campamento, no nos parece fuera de lugar el exponer algunos datos referentes á la construccion y fortificacion de éstos, con objeto de alojar el ejército de un Cónsul, compuesto en época normal de dos legiones, cada una de 4.200 infantes y 300 caballos, con más las tropas de los aliados, de igual número de infantería y doble número de caballos: en junto, 18.600 hombres.

Para su mejor inteligencia, ponemos á continuacion el siguiente

PLANO DE UN CAMPAMENTO MILITAR ROMANO.



Hecha la eleccion del campo por ciertos oficiales que representaban á los ingenieros militares del ejército moderno, se procedia á marcar los lindes; practicaban despues, siguiendo las lindes marcadas, una zanja ó foso, que variaba segun las circunstancias: ordinariamente era de diez á doce pies de ancho y seis ó nueve de profundo; la tierra extraida la echaban del lado del campo en el borde de la zanja para formar el parapeto, mezclándolo con piedras á fin de darle más consistencia y en su cima clavaban sólidamente estacas entrelazadas con ramaje.

En el sitio más elevado se escogia un espacio de 200 pies de lado para la tienda del general, desde donde éste pudiera ver con más facilidad todo lo que pasaba en el campo y enviar sus órdenes. Alrededor de la tienda se erigia el altar para los sacrificios á los Dioses y el Tribunal donde se hacia justicia; á la izquierda, y más separado, estaban las tiendas para el Mercado, y á la derecha la del Cuestor ó Tesorero y las municiones, ocupando entre todas cuatro fanegas de terreno.

Delante, y paralelas á las fachadas de las tiendas mencionadas, á distancia de 50 pies, se ponian las tiendas de los doce Tribunales, y en el espacio de los 50 pies estaban los caballos y todo el equipaje de éstos. Entre estas tiendas y las de las legiones habia otro trecho de 100 pies de ancho paralelo á las tiendas de los tribunales, y se llamaba Vía ó calle Transversal, la cual dividia todo el campo en parte superior y parte inferior. Más abajo de

esta calle, perpendiculares á ella y perfectamente alineadas, estaban las tiendas de las legiones, cuyo espacio estaba dividido en dos partes iguales por una calle de 50 pies de ancho, que cortaba todo el largo del campo y se decia vía ó calle Principal. Otra calle de otros 50 pies de ancho cortaba de través el campamento de estas legiones, y se llamaba vía ó calle Quintana.

Delante de las líneas que formaban las tiendas del Cónsul ó general, Cuestor y Mercado, habia otra calle paralela de 100 pies de ancho, y en seguida, formando fachada á esta calle, se hallaba alojada la caballeria extraordinaria de los aliados y extranjeros.

Desde las trincheras á las tiendas en todo alrededor de éstas mediaban 200 pies de distancia, á cuyo espacio avanzaba cada cuerpo, por la calle que tenia delante, ya en formacion, sin desordenarse ni embarazarse los unos á los otros. Allí tambien se ponian los ganados y todo lo que se tomaba á los enemigos, y se hacia la ronda durante la noche.

(Concluirá.)

M. B. A.

CUADRO de los últimos precios (por reales) cotizados en los mercados de Castilla.

Table with columns for MERCADOS, HARINAS, TRIGOS, GARBANZOS, VINOS, Aguardiente, and LANAS. It lists prices for various goods across different markets like Valladolid, Salamanca, Zamora, etc.

SECCION DE ANUNCIOS.

El progreso del comercio y de todas las industrias y negocios en Europa y América se debe á la multiplicidad de anuncios.

A los señores suscritores de la capital, duenos ó administradores de casas se les insertarán los anuncios de las mismas por un precio muy módico.

¡¡ NO MÁS CANAS !!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más ligero adorno de cabeza.

LA JERZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Se vende en las principales peluquerías, barberías y perfumerías. Depósito en Cáceres, peluquería y perfumería de

NICOLÁS GARCÍA,

PLAZA MAYOR, NÚM. 11.

CENTRO DE SUSCRICIONES

JOSÉ DEL POZO Y MATEOS.

Barrionuevo, 4. Cáceres. Barrionuevo, 4.

Obras de lujo y económicas, por suscripción y encuadernadas.

Muchas de ellas se venden á plazos, á pagar en un año.

Hay más de mil obras á las cuales se admiten suscripciones á 1, 2 y 4 rs. semanales.

Obras religiosas, científicas y literarias de todas clases. También las hay de legislación y jurisprudencia.

Gran surtido en Calendarios americanos.

Se facilitan cuantas obras se deseen, ya de las publicadas en España ó en el extranjero.

Gran depósito de obras dramáticas y líricas en uno, dos, tres y más actos.

Comisión de pianos, armoniums y otros instrumentos de música procedentes de las mejores fábricas de España y del extranjero á precios desconocidos.

BARRIONUEVO, 4. CÁCERES. BARRIONUEVO, 4.

Relojería Madrileña,

DE FERNANDO CEZON.

CÁCERES.—Plaza de San Juan, núm. 1.

TRUJILLO.—Nueva, 1.

Extraordinario surtido en relojes de las clases siguientes:

Cuadros de París, veinte días cuerda, fondos nácar y madera combinadas, desde 65 pesetas.

Griegos con torneados redondos, fondos id. id., d. 55 id.

Elegantísimos reguladores de nogal, palo santo y caoba, caja enristalada, propios para despachos, desde 65 id.

Hay además un abundante surtido en relojes alemanes, de cuadro y sobremesa, tallados, con figuras de movimiento, cuco y otros caprichos, de pared, desde 7 pesetas en adelante.

Grandioso surtido en relojería de bolsillo, de oro, remontoir, para caballeros, desde 150 pesetas. Idem para señoras, desde 100 id.

De plata, áncoras, desde 35 id.

De idem, cilindros, desde 30 id.

De níquel, idem á llave, á 15 id.

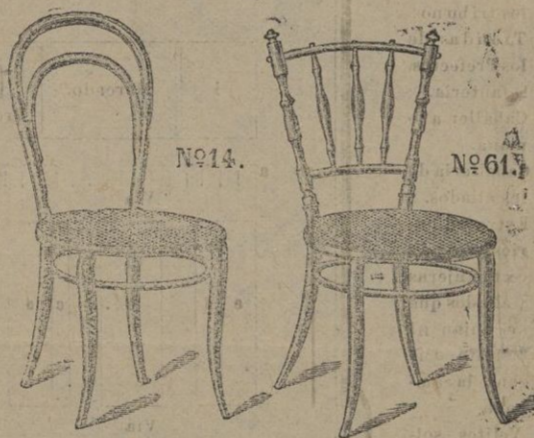
De idem, idem remontoir, desde 200 id.

De id., áncoras superiores, marcando los días del mes, días de la semana, meses del año y segundos, desde 45 id.

De acero, negros, guarnición de oro, desde 45 id.

Relojes americanos, para sobremesa y viaje, á 25 id.

Todos garantizados por dos años.



Gran surtido en muebles de Viena, de madera curvada, con asiento y respaldo de rejilla y madera perforada en sillas, sofás, sillones y mecedoras, todos de formas nuevas y con rebaja de precios. Es donde únicamente se encuentra surtido completo.

5, EMPEDRADA, 5.

COMERCIO DE LORENZO SANTOS.

2, EMPEDRADA, 2.

Almacén de curtidos y géneros coloniales.—Fábrica de calzado y cortes aparados.—Carbon mineral por menor por partidas, gran rebaja.—Sal por wagones á 1.800 rs. uno, de diez toneladas.—Depósito de productos explosivos, sin competencia en clases y precios.—Pólvora de mina de 1.ª á 60 pesetas los 46 kilos.—Id. id. de 2.ª á 40 id. id.—Dinamita de 1.ª, á 3 pesetas kilo.—Id. de 2.ª, 2.50 id.—Id. de 3.ª, á 1.85 id.—Cápsulas triples, á 3.25 pesetas el 100.—Id. dobles, á 3 id. id.—Mecha de seguridad, blanca y negra, á 0.40 pesetas el rollo.—Id. id. dobles, á 0.45 pesetas id.—Id. de cinta, á 0.75 pesetas el rollo.—Id. gutapercha, á 1 id. id.—Pólvora de caza, 3 F., á 5 pesetas kilo.—Id. id. 2 J., á 4 id. id.—Id. id. 1 J., á 3.50 id. id.—Id. superior, núm. 2, á 2.50 id. id.—Id. id., número 3, á 1.75 id. id.

2, EMPEDRADA, 2.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES DE JULIAN DEL CAMPO.

Carros y coches á la estación y vice-versa.

Despacho central para recibir los avisos y asuntos que se relacionen con la misma.

COMERCIO DE DIONISIO ARENAS.

Pintores, 9.—Cáceres.

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

SALVADOR PEDRERO.

PLAZA MAYOR, 1. PRAL. (esquina á calle Pintores.)

En este nuevo establecimiento y único en su clase se en esta capital y sin competencia, tanto en lujo como elegancia y limpieza, que tanto recomendará la higiene.

Además hay un gran surtido de todas clases de perfumería, procedente de las mejores fábricas de España y del extranjero; un abundante y variado surtido de jabones; polvos dentífricos de Quiroga y otros varios; todo esto para el servicio de sus parroquianos.

Agua dentífrica para evitar las caries de la dentadura en buena conservación y los malos olores de la boca.

Especialidad en Rom quina para limpiar la cabeza, destruir la caspa y evitar la caída del pelo.

¡No más canas!

La sin rival agua higiénica para teñir los cabellos, ya sea castaño claro, oscuro ó negro y de fácil aplicación y maravilloso resultado, sin manchar nada la piel ni la ropa.

Se afoita, corta y riza el cabello con esmero y limpieza; se lava la cabeza con varios específicos.

PLAZA MAYOR, 1, PRINCIPAL.

(esquina á la calle de Pintores.)

Fábrica de pan y harinas

HERMENEGILDO GARCÍA

CÓRTEZ, 20.—CÁCERES.

Ventas al por mayor y menor.

Esta casa no ha omitido gasto ni sacrificio alguno hasta conseguir un perfeccionamiento en su industria, que puede hoy competir con las mejores conocidas hasta el día en la elaboración de pan francés y del ordinario de primera, segunda y tercera clase. Para ello ha adquirido la fábrica de harinas situada en el río de Guadiloba, montada á la altura de las exigencias modernas y con los adelantos últimamente conocidos en esta clase de artefactos, la cual no tiene rival en la limpieza y purificación de los trigos, así como tampoco la admite el establecimiento de panadería, en cuanto al aseo, esmero y bondad de sus clases.

Lo que anuncia á su numerosa clientela y al público en general, debiendo advertir que en el mismo establecimiento se expenden harinas superiores, en sus respectivas clases, rollón y salvad; precios sumamente arreglados.

Los puntos en donde hoy tiene esta casa establecidas sus expendedorías de pan de todas clases son los siguientes:

Plaza de la Constitución, casa de D. Juan Barra.—En la misma, casa de D. Saturnino Casares.—Calle de Pintores núm. 3, casa de D.ª Maria Amarilla.—Id. id. casa de D. Félix Parra y hermano.—Calle de Carniceros, número 14, casa de D. Ignacio Romero.—Calle de Busquet, núm. 4, casa de D. Juan Fernandez.—Calle de Parras, D. Mamerto Marcelo.—Calle de San José, núm. 23, casa de doña María Juana Pizarro.—Peña Redonda, núm. 4, casa de D. Pablo Gutiérrez.

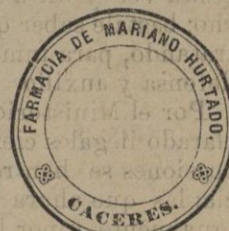
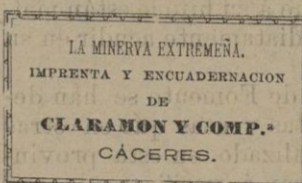
PLATERÍA DE VITALI, SUCESORES DE L. FIAYO.

REALIZACION FORZOSA POR CESACION DE SU DUEÑO.

Se hace una rebaja considerable, nadie venderá á mas bajo precio.

Los dueños de esta platería, por haberla tomado en traspaso, desean realizar cuanto antes. Es positivo que se vende al precio de costo, y en algunos géneros con gran rebaja.

Cáceres, Pintores 3. Cáceres.



Sellos de caoutchouc legítimos, de todas formas, con alegorías y escudos, automáticos para timbrar 100 targetas en cinco minutos, á cuatro pesetas con una, dos y tres tintas.

Surtido completo en tintas de todos colores para los mismos y para los de metal.

Vitali.—5, Empedrada, 5.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS y confeccion en ropa blanca para señora.

ANTIGUO PORTAL DE PEDRERO.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

CÁCERES.

Procedente de Sevilla se ha recibido un nuevo y variado surtido en ropas hechas y géneros para señoras, los cuales realizamos á precios desconocidos en esta plaza, y para que vean es una verdad cuanto ofrecemos, daremos ahora

Las capas paño fino con elegantes vueltas, desde 110 rs. á 500.

Los trajes de patén, tricot y jerga, novedad, desde 80 á 200 rs.

Americanas, marselleses, fajas, camisetas, camisas, mantas, géneros en piezas, y mil artículos más que daremos á precios baratísimos.

ANTIGUO PORTAL DE PEDRERO.

Plaza de la Constitución.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ,

Agrimensor y perito tasador de tierras.

Agente del Banco Hipotecario de España en las provincias de Badajoz y Cáceres.

3, Venegas, 3.—Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultados prácticos de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de éstas y cuantía de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

Taller de armería y cerrajería DE RAFAEL LASO.

11, MOROS, 11.

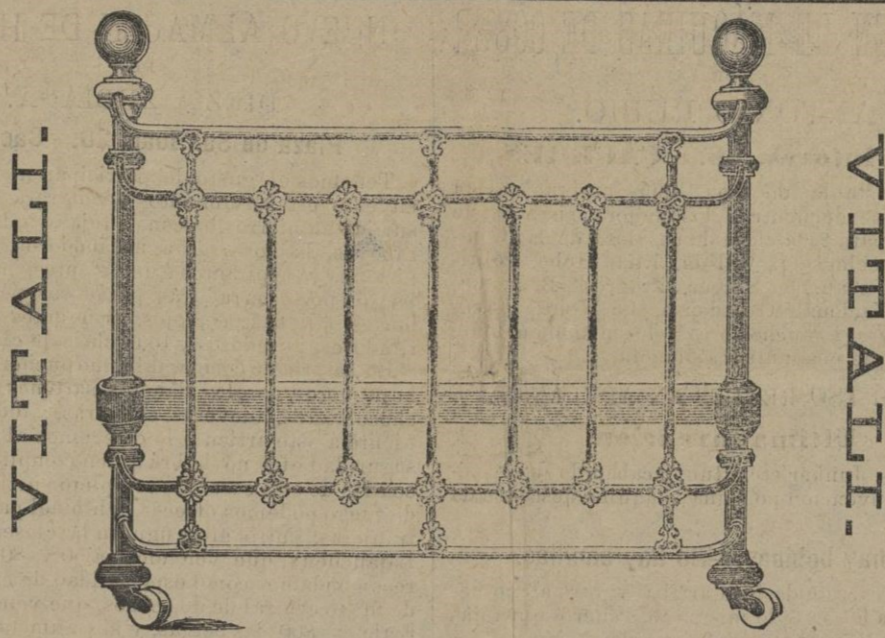
Se hace toda clase de balcones y rejas, á precios sumamente económicos.

También se hacen toda clase de composuras en camas, y todo lo concerniente á la cerrajería.

FÁBRICA DE CHOCOLATES
DE
FERNANDO RODAS
15, PORTAL-LLANO, 15, CÁCERES.
Elaboración á brazo.

BUENA OCASION
para comprar pianos baratos y de clases superiores como instrumento y mueble.
Se encuentra en esta ciudad el representante de tres casas respetables de Berlin, con una buena colección de modelos de pianos, ofreciéndolos á plazos ó al contado y entregándolos libre de todo gasto en la casa del comprador, bien sea en la capital ó fuera de ella.
Permanecerá QUINCE DIAS. Pasados éstos, queda con la comision
D. FRANCISCO B. VINIEGRA,
EMPEDRADA, 14,
el mismo que dará razon del paradero del señor WILLIAMS, representante de las casas referidas.

VIUDA DE FERMIN DIEZ.
PORTAL EMPEDRAEO, 47.
Acabamos de recibir un bonito y abundante surtido en Mantas de Mallorca finas y de algodón muy superiores en todos tamaños.—Mantones de cuatro y ocho puntas.—Chalecos de punto para señoras y caballeros.—Abrigos y Boinas de id. para niños.—Capotas y sombreros de raso en multitud de formas y colores blanco, crema, granate, azul y rosa.—Gorritas de puntilla con forro raso y sin él.—Kepis y Birretes novedad de fieltro y merino.—Corbatas para caballeros, de nudo, lazo y chaleco.—Botonaduras y gemelos americanos doblé y nácar.
Hay además un gran surtido en faldones para cristianar; delantales de batista y percal, camisas para caballeros, blancas y colores; id. para señoras y niñas, enaguas, chambras y matinés é infinidad de artículos confeccionados.



VITALLI.
Solamente se pueden comprar camas en la calle Empedrada, núm. 5, porque son las verdaderas inglesas, las otras son menos fuertes y la construcción varia por completo.
Fijarse en esta cama, pues por ese estilo y más bonitas son todas. Esta cama, la vendemos á 75 pesetas, y otras por ese mismo estilo, á 50.
Deseando realizar las del país, se dan un 10 por 100 más barato del costo.
Cunas y camas-cunas inglesas, palanganeros y perchas de varias clases.

LA MINERVA EXTREMEÑA.
IMPRESA Y ENCUADERNACION DE CLARAMON Y C.^a
Empedrada, 7.—Cáceres.

Se imprimen libros y periódicos, empleando máquinas que permiten grandes tiradas en poco tiempo.—Impresión de obras de lujo.—Impresiones en tintas negras y de colores.—Especialidad en la impresión instantánea de facturas para el comercio, tarjetas de todas clases, tarjetones, B. L. M., membretes, invitaciones, circulares, estados y prospectos.—Modelación para servicios generales ó del Estado, provinciales y municipales.—Esquelas de participación en enlace, natalicio y defunción. Programas, billetes y carteles para espectáculos.
A precios desconocidos en esta capital, por su baratura, y con el esmero, limpieza y seguridad que exigen los adelantos modernos, se confecciona toda clase de encuadernaciones desde las más sencillas hasta las de más lujo.

FONDA DEL COMECIO
DE
Aquilino H. Rincon y Hermano.
RESTAURANT Y PASTELERÍA. SERVICIOS Á
LA CARTA Y Á DOMICILIO.

La Extremeña.
FÁBRICA DE BEBIDAS CASEOSAS
DEL FARMACÉUTICO JOAQUIN CASTEL,
Casa del Sol.
Esta fábrica, que cuenta diez años de existencia, es la primera que se instaló en esta capital y la que ha adquirido el desarrollo necesario para subsistir. Es la única que posee máquina continua moderna de gran producción y está montada en escala más que suficiente para abastecer á Cáceres y pueblos inmediatos, lo que permite poder ofrecer sin necesidad de anuncios pomposos, los productos de su elaboración en condiciones y precios los más ventajosos.
Sifones de agua de Seltz, grandes, á 15 céntimos; medios sifones, 10 ídem.—Depósitos, farmacias de D. Adrian Carrasco y D. Jacinto Hurtado.

COMERCIO DE JOSÉ CANDELAS
SAN JUAN, 33 Y SAN PEDRO, 1.
Almacén de maderas de todas clases y dimensiones; vigas de todos gruesos, para edificios.
Gran surtido en coloniales y ultramarinos; aguardientes al por mayor y menor. Espartería y cordelería.

PETRA RODRIGUEZ,
MODISTA.
Se confeccionan trajes de señoras y niños con prontitud y esmero, á precios convencionales.
CALLE DE LA AUDIENCIA, NÚM. 13.

COMERCIO DE GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS
DE
JOSÉ ACHA Y AGUIRRE.
9, Portal-Llano, 9,
CÁCERES.

Gran surtido en armuirs, cachemires y merinos negros y de color. Cañamazos y encajes para vestidos. Bonito y variado surtido en velos, toallas y mantillas salerosas, cremas y blancas.
Portal-Llano, 9.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO
de la Señora S. A. ALLEN
para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.
"UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."
Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Lóndres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
EMPEDRADA, 5.—Cáceres.

JACINTO COTALLO.
PROFESOR VETERINARIO.
Calle de San Pedro, núm. 17.—Cáceres.

SEGUNDO PEREZ.
AGENTE CONSIGNATARIO.
COMISIONES Y TRÁNSITOS.
Despacho de toda clase de mercancías en la estacion del ferro-carril. Reclamaciones y toda clase de asuntos relacionados con los mismos.
Ventas de carbones minerales por wagones completos de 10.000 kilogramos.
Puesto en la estacion de Cáceres.

CLASE.	Precio por wagon.	
	Pesetas.	Céns.
Grueso, pedazos superiores.	335	
Doble cribado.	322	50
Cribado sencillo.	300	
Granadillo.	225	
Menudo (todo lo inferior).	222	50

LOS PAGOS AL CONTADO.
Cerería de Santiago Gonzalez.
7, San Pedro, 7.
Surtido completo en cera de todas clases, al precio de 4'50 pesetas kilo.
SAN PEDRO, 7.

Escuela Libre de Comercio.
CALLE DE PINTORES, 30.
Teneduría de libros, partida simple y doble. Inglés y Francés.
Instrucción comercial completa.
Repaso segun los autores de texto del Instituto provincial para el Francés, Aritmética, Algebra y Geometría.
Tambien se dan lecciones á domicilio.
Director: **D. Luis Fossard.**

VENTA.
Se vende un olivar en la Sierrilla, que tiene nueve yuntas y una casita.
En la calle Empedrada, núm. 5, informarán.

COMERCIO DE LOS ZAMORANOS,
7, CALLE DE PINTORES, 7,
CÁCERES.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un abundante surtido en lienzos de hilo, retortas, sábanas de todas clases y tamaños, de hilo y algodón; gran surtido en confección para señoras en chambras, enaguas, peinadores, matines, camisas, canesúes y pantalones; especialidad en capas de merino bordadas y lisas; faldas de cristianar, colchas y colchones de todas clases; corsés, medias y calcetines de todas clases y tamaños; cobertores blancos; carretes de seda é hilo; percales y cretonas; pañuelos de seda y de hilo blancos y de color; guantes, mitones, granadinas, velos, tocas, manteles, toallas, servilletas, merinos, lanas, pañuelos de capucha, encajes de hilo, tartanes, fajas, cortinas y visillos de todas clases: todo á precios muy económicos.
No equivocarse: PINTORES, 7. LOS ZAMORANOS.

ALMACEN DE MADERAS
SIN COMPETENCIA EN PRECIOS Y CLASES.
MAS BARATO QUE NADIE.
San Juan, núm. 33, y San Pedro, núm. 11,
CÁCERES.

FARMACIA DE MARIANO HURTADO.
16, CARNICEROS, 16.
Especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á la profesion.

JUAN ESCOBEROS.
GUARNICIONERO.
Calle de Pintores, núm. 25.
Guarniciones para carruajes de uno y dos caballos Galápagos, sillas jerezanas, roilas, bridas, estribos y demás enseres correspondientes á este ramo.
Se hacen monturas de lujo.

VENANCIO REY.
TINTORERO.
CALLE DE LA GLORIA, NÚM. 6.
Pone en conocimiento del público que puede teñirse cualquier prenda por delicada que sea, quedando completamente nueva, desapareciendo todas las manchas y queda con su primitivo color.

ESPARTERÍA
DE FRANCISCO REY.
32, Portal del Reloj, núm. 32.
En esta casa hay un gran surtido en toda clase de géneros correspondientes al ramo. Cordelería de esparte y cáñamo.

RELOJERÍA FRANCESA.
BADAJOZ. CÁCERES. TRUJILLO.
SAN JUAN, 55. PINTORES, 23. SAN MIGUEL, 2.
Capdevielle y Perez.

Escojido surtido en relojes de oro, plata, acero empabonado, níquel, á llave y remontoir.
Gran novedad en relojes sin chujas (hora al salto), cuartos de luna, calendario, etc.; relojes pared de cuadro, reguladores, sobremesa, despertadores.
Composturas de relojes sin competencia.
GARANTÍA VERDAD.—Relojes vendidos, de 2 á 5 años; composturas, 18 meses.
Gran surtido en gafas y lentes para miopes y vista cansada; cristales para operados de cataratas.
CAPDEVIELLE Y PEREZ,
Pintores, 23. Cáceres.

GRAN SURTIDO DE MUEBLES.
Silleries de lujo forradas con muy buenas telas, á 1.200 reales y forradas de brocatel de seda superior, á 2.000 reales.—Sillas de rejilla, sofás, sillones y otros muchos artículos, se venden muy baratos y garantizados en el taller y tienda de muebles de
BENIGNO ELIZACHEA
7, SANTO DOMINGO, 7.—CÁCERES.

Importante. Fijarse bien.
BASILIO GONZALEZ ALVAREZ.
Pintores, 6 (frente á las Platerías).

El dueño de este nuevo establecimiento acaba de recibir un grandioso surtido en pañuelos de manta, chalecos de Bayona, camisetas y pantalones de señora.
Especialidad en puntillas y tiras bordadas y en sábanas de hilo de Rentería.

Confitería y Ultramarinos
DE VICTORIANO GONZALEZ.

PORTAL-LLANO, 3, RINCON DE LA VIRGEN.
El dueño de este establecimiento llama la atención de su numerosa clientela sobre las pastas y dulces que esta casa confecciona, para lo cual dispone de extensos obradores, maquinaria y operarios hábiles é inteligentes.
Al mismo tiempo ofrezco un variado surtido en conservas de carnes y pescados, como tambien un abundantísimo en vinos y licores de todas clases, á precios sumamente económicos.
Se confeccionan toda clase de encargos que se me hagan.
Precios especiales para bodas y bautizos.
PORTAL-LLANO, NÚM. 3, RINCON DE LA VIRGEN.

FARMACIA, DROGUERÍA Y PERFUMERÍA
DE RODRIGUEZ.
Pintores, 1.—CÁCERES.

Drogas medicinales para la industria y artes, productos químicos y farmacéuticos, artículos para fotografía, tintes, pinturas y barnices, extractos de olor, jabones y cosméticos.
Gran variedad y surtido en lavativas de goma, cristal y metal, biberones, suspensorios, pezoneras y sacaleches, braguetos de todas clases, y demás artículos de Ortopedia, especialidades farmacéuticas. Depósito de las acreditadas píldoras de Estel contra calenturas. Precios económicos.

COMERCIO
DE HIJO DE ROSENDO DIEZ Y C.^a
Portal-Llano, 21.

En este antiguo y acreditado establecimiento hay un grandioso surtido en merinos y lanas de todos colores; indianas, cretonas y batistas; géneros blancos de hilo y algodón; retortas, sábanas en todos anchos; pañolería de seda para cabeza y cuello; ídem de la mano en hilo y algodón; medias y calcetines en todos tamaños; outies para colchones y todo lo concerniente á este ramo.

